





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DIFNL-LPNP-04-2024

RELATIVA AL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 (trece horas) del día 19diecinueve de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, encontrándose
reunidos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, sito en Av. Ignacio
Morones Prieto No. 600 Oriente Col. Independencia, Monterrey, Nuevo
León, el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, integrantes con voz
y voto los CC. Lic. Arturo Flores Macias, Director de Administración
y Finanzas de DIF Nuevo León, quien preside este Comité, y el Lic.
Erik Cabrera Chapa, Director Jurídico de DIF Nuevo León; integrantes
solo con voz la Lic. Norma Lizeth Núñez Soto, representante de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental; y el Ing. Oscar Alejandro
González Guzmán, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales de DIF Nuevo León, se hace del conocimiento de los
asistentes que:

Los licitantes inscritos y registrados oportunamente son:

- 1. MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 2. GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.

De conformidad con el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se aceptó para su análisis y dictamen las propuestas técnicas de MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V., y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., toda vez que cumplen con la entrega de la documentación fuera del sobre al momento del registro por lo que se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes;

a) Tres cartas: Primera. - De aceptación de convocatoria y de las Bases del concurso donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las Bases de licitación; Segunda. - De validez obligatoria de la propuesta, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que su B

De

nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 8400 @DIF.NuevoLeon





Gobierno de Nuevo León

propuesta es válida por 30-treinta días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuestas; y Tercera.-De aceptación de la junta de aclaraciones, manifestando bajo protesta de decir vedad que conoce el resultado del foro de aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

- b) Representación: Acredita su existencia legal y la personalidad jurídica, mediante Acta Constitutiva, así como el Poder del representante legal.
- c) Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado;
- d) Declaración de Integridad. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifiesta su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León para participar o celebrar contratos;
- e) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- f) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que ha determinado su propuesta de manera independiente consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así como que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de competencia Económica;
- g) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirá la responsabilidad correspondiente;
- h) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara su domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones;
- i) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo





señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León;

- j) El licitante deber de comprobar un capital contable mínimo del 10% (diez por ciento) de su propuesta, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de que el licitante cuenta con la solvencia económica para cumplir cabalmente con el contrato que se derive de la presente licitación, mediante:
 - Presenta última declaración fiscal anual 2022 o 2023 y
 - La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de enero 2024;
- k) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente;
- 1) Escrito firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley, y que sabe que junto con la convocatoria, bases, anexos de las bases, acta de la Junta de Aclaraciones y demás documentos que emanen del proceso de licitación, rigen y regulan en lo conducente a la presente licitación:
- m) Con fundamento en artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, declaro bajo protesta de decir verdad que ningún socio o accionista de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no se actualiza un Conflicto de Interés.;
- n) Declaración bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, autoriza se difunda o transmitan los datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación.;
- o) Declaración bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, responderán ante LA CONVOCANTE por cualquier daño que resultase del incumplimiento a las disposiciones reglamentarias administrativas ya sea por la empresa licitante o por su personal;
- p) Recibo de Pagos de Bases.

En este acto se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V. y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., toda vez que cumplieron con el registro e inscripción previa al inicio del acto de presentación y apertura, por lo que se procede en este acto a la apertura de sus propuestas técnicas.

A.

Ø e





Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta documentos con los que pretende acreditar cada uno de los siguientes puntos:

- Propuesta Técnica conforme al anexo 1 de las Bases;
- 2. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declaran que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro licitante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica;
- Copia simple de cuando menos 2-dos contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación, así como carta de satisfacción en la prestación del servicio objeto de dichos contratos emitida por el cliente;
- Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que conoce los lugares donde se prestará el servicio.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a mantener los precios fijos del servicio durante la vigencia del contrato.
- Declaración bajo protesta de decir verdad donde se obliga a cumplir con la calendarización y horarios señalados por LA CONVOCANTE en la Ficha Técnica de las presentes Bases.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad y disponibilidad para la prestación en tiempo y forma de los servicios licitados.
- Currículo que destaque y acredite la experiencia del licitante en el objeto de la licitación;
- Autorización y registro vigentes otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, en caso de que el prestador de servicio trabaje en más de una Entidad Federativa, deberá asimismo, presentar autorización registro vigentes otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- 10. Original y copia para su cotejo del pago del 3% (tres por ciento) sobre nóminas a Enero del 2024 ante la Tesorería del Estado.
- 11. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de constancia emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor, con una antelación no mayor a 30 días naturales a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, con la que el licitante acredite no tener quejas procedentes en su contra en los últimos 12-doce meses contados a partir de la fecha de la constancia.
- Carta compromiso dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la







Familia del Estado de Nuevo León mediante la cual se obliga en caso de resultar ganador a contratar un seguro de responsabilidad civil por un monto mínimo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) contra daños y perjuicios a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

- 13. Original y copia simple para cotejo de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado;
- 14. Documento que compruebe la impartición del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, que emite el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración;
- 15. Oficio o carta expedida por el IMSS mediante el cual certifique que la empresa licitante no tiene adeudo con dicho Instituto con una vigencia no mayor a 30 días de expedición de la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación.
- 16. Constancia o acreditación de haber depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Reglamento Interior del licitante.
- 17. Documental para acreditar que se cuenta con un bien inmueble o contrato de arrendamiento a nombre del licitante, así como el Plan de contingencia de Protección Civil 2023.
- 18. Fotografías del uniforme y equipo completo que deberán portar cada uno de los guardias al momento de la prestación del servicio, el cual deberá estar integrado mínimo por: camisa manga corta o manga larga con logotipo, pantalón, zapatos, cinto, gorra con logotipo y chamarra de invierno con logotipo, equipo de comunicación, equipo de protección y defensa personal, bastón PR24 y linterna, mismo que deberá utilizar cada uno de los elementos durante la prestación del servicio.
- 19. Presentar los registros de altas y bajas y pagos ante el IMSS, del último bimestre del 2023, (Listados del SUA, Sistema Único de Autodeterminación de las cuotas obreropatronales) para acreditar que cuenta con la estructura operativa de por lo menos 250 guardias operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.
- 20. Deberá dentro de su infraestructura demostrar el equipo vehicular con un mínimo de 8 unidades vehiculares, para supervisión en la localidad. (Deberán demostrar con tarjeta de circulación a nombre del licitante. Original o Copia Certificada y Copia simple para su cotejo).
- 21. Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la que conste que los vehículos propiedad de la empresa que se destinarán a brindar el servicio, se encuentren debidamente registrados.

D

e







Gobierno de Nuevo León

- 22. Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en donde conste que la empresa participante no se ha visto afectada por hechos delictivos.
- 23. Original y copia para cotejo de constancia emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana donde la empresa participante no ha sido sancionada.
- 24. El licitante deberá contar por lo menos con un capacitador para realizar funciones de capacitación en materia de protección civil por lo que deberá anexar la constancia expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para el ejercicio de esta función (Original o Copia Certificada y Copia Simple para su cotejo).

25. Presentar documentos que precisen los procedimientos de reclutamiento y selección del personal.

- 26. Presentar documentos que describan las tareas y procedimientos de operación, supervisión del servicio, rondines, control de accesos, frecuencia y horarios de visita de los supervisores a cada uno de los domicilios en que se encuentre el personal, tiempo de respuesta en caso de ausencia. A criterio del concursante, podrá ofrecer otros aspectos del servicio, como un valor agregado sin costo para la convocante.
- 27. El licitante deberá contar con una unidad receptora para la administración, recepción, y en caso de emergencia, despacho de unidades de apoyo, de señales de alarma provenientes de botones de pánico que deberá instalar en cada una de las instalaciones descritas en el anexo 1 de las bases.
- 28. En caso de contingencia, para apoyo, el licitante deberá contar con elementos armados que cuenten con la debida acreditación que marca la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Documentación que acredita contar con personal capacitado y certificado para aplicar exámenes de control de confianza;
- 30. Documentación que acredita la designación de un coordinador responsable del servicio, sin costo adicional;
- 31. Presenta Manual de procedimientos de contingencia: asalto, incendio, fugas de agua, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros, incluyendo especificación de tiempos de respuesta ante tales contingencias.
- 32. Copia de permiso de prestación de servicios de seguridad, expedido por la Secretaría de Seguridad Odel Estado de Nuevo León vigente a la fecha, y de los últimos 3 años en forma consecutiva.
- 33. Copia de la constancia expedida a través del Formato DC-5 en caso de ser empresa capacitadora certificada por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- 34. Certificado donde conste que el personal de la empresa concursante, está capacitado en seguridad de instalaciones, control de accesos, combate de fuego mediante hidrantes y extintores, así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas.

D

, l





35. Original o copia certificada y copia para cotejo del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría Trabajo y Previsión Social;

36. Registro de Capacitación de al menos el 75% del personal, ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de los Trabajadores, mediante el cual se compruebe la capacitación necesaria para una mejor prestación de los servicios.

37. Pruebas antidoping de al menos el 75% de su personal requerido para esta licitación.

38. Documentación que acredita que el licitante que cuenta con oficina propia o contrato de arrendamiento certificado a nombre de la empresa.

39. Reglamento interior de trabajo debidamente depositado en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

En este acto se solicitó al licitante MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V, indicara si dentro de la propuesta presentada adjunta la acreditación solicita en el punto "5.3.1. El sobre de Propuesta Técnica deberá contener:" en relación al numeral 28. a lo que el licitante señaló que no, que únicamente adjuntó para acreditar este punto una carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la acreditación de referencia.

Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica del licitante GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. presenta documentos con los que pretende acreditar cada uno de los siguientes puntos:

Propuesta Técnica conforme al anexo 1 de las Bases;

- Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declaren que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro licitante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica;
- Copia simple de cuando menos 2-dos contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación, así como carta satisfacción en la prestación del servicio objeto de dichos contratos emitida por el cliente;

Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce los lugares donde se prestará el servicio.

Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a mantener los precios fijos del servicio durante la vigencia del contrato.





- Declaración bajo protesta de decir verdad donde se obliga a cumplir con la calendarización y horarios señalados por LA CONVOCANTE en la Ficha Técnica de las presentes Bases
- Declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad y disponibilidad para la prestación en tiempo y forma de los servicios licitados.
- Currículo que destaque y acredite la experiencia del licitante en el objeto de la licitación;
- Autorización y registro vigentes otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, en caso de que el prestador de servicio trabaje en más de una Entidad Federativa, deberá asimismo, presentar autorización y registro vigentes otorgados por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- 10. Original y copia para su cotejo del pago del 3% (tres por ciento) sobre nóminas a Enero del 2024 ante la Tesorería del Estado.
- 11. Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de constancia emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor, con una antelación no mayor a 30 días naturales a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, con la que el licitante acredite no tener quejas procedentes en su contra en los últimos 12-doce meses contados a partir de la fecha de la constancia.
- 12. Carta compromiso dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León mediante la cual se obligue en caso de resultar ganador a contratar un seguro de responsabilidad civil por un monto mínimo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) contra daños y perjuicios a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.
- 13. Original y copia simple para cotejo de la opinión cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado;
- Documento que compruebe la impartición del curso prevención y concientización sobre las administrativas y hechos de corrupción, que emite Gobierno del Estado a través de la Secretaría Administración:
- 15. Oficio o carta expedida por el IMSS mediante el cual certifique que la empresa licitante no tiene adeudo con dicho Instituto con una vigencia no mayor a 30 días de expedición de la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación.
- 16. Constancia o acreditación de haber depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Reglamento Interior del licitante.







Gobierno de Nuevo León

- 17. Documental para acreditar que se cuenta con un bien inmueble o contrato de arrendamiento a nombre del licitante, así como el Plan de contingencia de Protección Civil 2023.
- 18. Fotografías del uniforme y equipo completo que deberán portar cada uno de los guardias al momento de la prestación del servicio, el cual deberá estar integrado mínimo por: camisa manga corta o manga larga con logotipo, pantalón, zapatos, cinto, gorra con logotipo y chamarra de invierno con logotipo, equipo de comunicación, equipo de protección y defensa personal, bastón PR24 y linterna, mismo que deberá utilizar cada uno de los elementos durante la prestación del servicio.
- 19. Presentar los registros de altas y bajas y pagos ante el IMSS, del último bimestre del 2023, (Listados del SUA, Sistema Único de Autodeterminación de las cuotas obreropatronales) para acreditar que cuenta con la estructura operativa de por lo menos 250 guardias operando y contratados, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutiva y de respuesta inmediata.
- 20. Deberá dentro de su infraestructura demostrar el equipo vehicular con un mínimo de 8 unidades vehiculares, para supervisión en la localidad. (Deberán demostrar con tarjeta de circulación a nombre del licitante. Original o Copia Certificada y Copia simple para su cotejo).
- 21. Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la que conste que los vehículos propiedad de la empresa que se destinarán a brindar el servicio, se encuentren debidamente registrados.
- 22. Constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en donde conste que la empresa participante no se ha visto afectada por hechos delictivos.
- 23. Original y copia para cotejo de constancia emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana donde la empresa participante no ha sido sancionada.
- 24. El licitante deberá contar por lo menos con un capacitador para realizar funciones de capacitación en materia de protección civil por lo que deberá anexar la constancia expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para el ejercicio de esta función (Original o Copia Certificada y Copia Simple para su cotejo).
- 25. Presentar documentos que precisen los procedimientos de reclutamiento y selección del personal.
- 26. Presentar documentos que describan las tareas y procedimientos de operación, supervisión del servicio, rondines, control de accesos, frecuencia y horarios de visita de los supervisores a cada uno de los domicilios en que se encuentre el personal, tiempo de respuesta en caso de ausencia. A criterio del concursante, podrá ofrecer otros aspectos del servicio, como un valor agregado sin costo para la convocante.

A L

D

o Sh





Gobierno de Nuevo León

- 27. El licitante deberá contar con una unidad receptora para la administración, recepción, y en caso de emergencia, despacho de unidades de apoyo, de señales de alarma provenientes de botones de pánico que deberá instalar en cada una de las instalaciones descritas en el anexo 1 de las bases.
- 28. Documentación que acredita contar con elementos armados, esto en caso de contingencia, para apoyo;
- 29. Documentación que acredita contar con personal capacitado y certificado para aplicar exámenes de control de confianza;

30. Documentación que acredita la designación de un coordinador responsable del servicio, sin costo adicional;

- 31. Presenta Manual de procedimientos de contingencia: asalto, incendio, fugas de agua, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros, incluyendo especificación de tiempos respuesta ante tales contingencias.
- 32. Copia de permiso de prestación de servicios de seguridad, expedido por la Secretaría de Seguridad Odel Estado de Nuevo León vigente a la fecha, y de los últimos 3 años en forma consecutiva.
- 33. Copia de la constancia expedida a través del Formato DC-5 en caso de ser empresa capacitadora certificada Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- 34. Certificado donde conste que el personal de la empresa concursante, está capacitado en seguridad de instalaciones, control de accesos, combate de fuego mediante hidrantes y extintores, así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas.
- 35. Original o copia certificada y copia para cotejo del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- 36. Registro de Capacitación de al menos el 75% del personal, ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de los Trabajadores, mediante el cual se compruebe la capacitación necesaria para una mejor presentación de los servicios.
- Pruebas antidoping de al menos el 75% de su personal requerido para esta licitación.
- 38. Documentación que acredita que el licitante que cuenta con oficina propia o contrato de arrendamiento certificado a nombre de la empresa.
- 39. Reglamento interior de trabajo debidamente depositado en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Se informa a los presentes que derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas por los licitantes MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V. y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. éstas cumplen con la presentación de la documentación requerida aceptándose para su análisis y dictamen, por lo que, siendo las 14:38 (catorce horas, con treinta y ocho minutos) se da por terminada presente sesión, señalándoles que se fijan las 12:00 (doce horas) del día 20-veinte de





Gobierno de Nuevo León

marzo del año en curso para dar el conocer el fallo técnico de las propuestas técnicas presentadas, y la apertura de las propuestas económicas, a fin de que éstas sean verificadas y evaluadas cualitativamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, asimismo, y con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley antes citada, se hace constar que los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán la ficha técnica de las propuestas presentadas.

En este acto se hace constar que la Secretaría de Adminiración, el C.P. Joaquín Manuel Maass Mena, Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, el Lic. Joel Rafael Mendoza Flores López, Títular del Órgano Interno de Control, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, fueron invitados en tiempo y forma a particiar en la presente licitación, sin embargo no se presentaron, asimismo, se hace constar en este acto que los sobres que contienen las propuestas económicas presentadas oportunamente por los licitantes MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. quedan bajo resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE DIF NUEVO LEÓN

CON VOZ Y VOTO

LIC. ARTURO FLORES MACIAS! DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DIF NUEVO LEÓN

LIC. ERIK CABRERA CHAPA DIRECTOR JURÍDICO DE DIF NUEVO LEÓN

NO ASISTIÓ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

0

e





CON VOZ

ING. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF NUEVO LEÓN LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

NO ASISTIÓ
C.P. JOAQUÍN MANUEL MAASS MENA
COMISARIO DEL SISTEMA DIF NUEVO
LEÓN

NO ASISTIÓ
LIC. JOEL RAFAEL MENDOZA
FLORES LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DIF NUEVO LEÓN

LICITANTES

C. NANCY WALKIRIA GONZÁLEZ QUIRINO

REPRESENTANTE DE MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. C. FRANCISCO GUTIÉRREZ CHAVEZ REPRESENTANTE DE GRUPO AKRABU SP,

S.A. DE C.V.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DIFNL-LPNP-04-2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024.

nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 8400 @DIF.NuevoLeon

1